

tos tecomatillos como cosas dedicadas á el culto de sus idolatrias, y se heredan de Padres á hijos, y á toda la generacion; y de aqui les viene toda esta veneracion. Y esto lo confirmo con lo que á el mismo dicho Beneficiado le sucedió con una india del Pueblo de *Cuella-xochillan*; que auendosele aueriguado, tenia vno de estos Sestonsillos, donde guardaba otros tecomates (llamase el seston en Mexicano *illapial*, que quiere decir cosa, que se debe guardar como herencia, y nosotros llamamos *Vinculada*) y auendola en la Yglesia llamado, para que confessasse su delito, y entregasse el Sestonsillo, donde estaban los tecomates, y auiendo negado, fué necesario llevarla á su casa, y entrar en el oratorio, donde se presumia estaba la petaquilla. Como de hecho se halló; y auia tratadola con tanto respecto, que ni aun á el Oratorio, se atrebian á llegar de respecto, porque estaba allí la petaquilla: y assi estaba ya todo tal por el mucho tiempo, que las esteras, ó petates estaban hechas tierra, y las imagines casi de todo punto perdidas las colores, porque no se atreuia nadie de la casa ni á el Oratorio ni á lo que allí estaba á tocar; y auendose hallado la petaquilla en vn petate, ó estera, que el altar del Oratorio, tenia por Cielo, se halló en la petaquilla el *Ololiuhqui*, y vno de los tecomatillos referidos, y algunos lençuelos, y era tanto el respecto, que la dicha india tenia, que á ninguna de aquellas cosas se atrevia á tocar con la mano, principalmente á el *Ololiuhqui*, y preguntada, como tenia aquello allí? respondió, que no lo auia heredado, sino halladoselo allí quando entró á viuir en aquella casa, y preguntada porque lo auia negado? respondió, que como no lo auia heredado, sino halladoselo, en aquella, por esto no lo confessó luego. Y quando algun Viejo, que es como Cabeza de linaje se á dedicado á algun idolo, ó á alguna yerba, á quien atribuyen Deidad, como el *Ololiuhqui*, el *Peyote*, y otras, de que despues è de tratar; hazen vno de estos sestonsillos lo mas curioso, que se pueda, donde lo guardan, y allí van poniendo las ofrendas, que les hazen, como son *Copalli*, que es el incensio desta tierra, pañitos labrados, vestidos de niños, y otras cosas: y todo esto se tiene en tanta Veneracion, y custodia, que ninguno se atrebe á llegar á ello, ni á abrir la petaquilla, y de todas estas cosas con mas respecto miran, y tratan las cosas perteneciente á el idolillo. De este sestonsillo con todo lo que tiene dentro son herederos los hijos, y Nietos, y descendientes, y acabandose la generacion, lo dexan en guarda á el mas amigo, y este lo tiene con tanta veneracion, que no se atreue á mudarlo de la parte, y lugar, donde los propios Dueños lo dexaron, y de ordinario lo tienen en los Cielos de los altares de sus Oratorios, ó en los altares, y á los Oratorios llaman *Sancto calli*. Y en quanto á los idolillos, los suelen tener en sus trojes, ó en las semillas, en que tienen sus grangerias, porque los veneran, para que les augmenten los mayzes, ó semillas, en que tienen sus tratos. Esto se prueba con lo sucedido en el Pueblo de *Quauchinatla* en las Amilpas con vn indio, que auendosele probado, que tenia vnos idolillos, solo confessó tener vno; y haziendose la diligencia en buscarlos en su casa, se hallaron cinco, y auendosele redarguido: como auia confessado solo vno, teniendo cinco? respondió, que solo el vno era suyo, y los demas tenia en guarda, creiendo, que el que era suyo le aumenta la hazienda, y sus cosechas. Y en el Pueblo de *Xoxouhlla*, que es en las Amilpas llamó el susodicho Ministro, y Juez á vn indio principal del Pueblo de *Teocaltzinco* allí congregado, el qual auia sido Fízcal, y con su industria de la platica, que tuvo con el, le hizo que le manifestasse, tenia vn idolo en su casa, y teniendo su muger noticia, de que se hazia diligencia con su Marido, y porque le accusaba la consciencia escondió el idolo, porque yendo el Iuez á su cassa con sus Ministros (á saber donde estaba el idolo) en compañía del dicho indio para ver con que veneracion lo tenia, y donde. El dicho indio se fué derecho á su Oratorio, y á el sestonsillo, donde el lo tenia, y no se halló, respecto de que la muger lo auia escondido en vn monton de calabazas, que allí tenia; y auiendo el indio dichole á su muger, como auia ya confessado el idolo, que tenia, y que no auia para que esconderlo, lo sacó de entre las calabazas en vn plato de barniz negro, y con el otros dos idolos muy bien adereçados con muchas aforcas, y juguetes, y diges, que ponen á los niños, y á cada vno destes idolos les atribuian particulares cosas de su casa, el aumento de la hazienda, de las semillas, y otras cosas. Casi el mismo caso sucedió en el Pueblo de *Tasmalacat*, que auiendo á otro indio cantor de la Yglesia aueriguadosele, que tenia en su casa vn idolo, auendolo el confessado, el dicho Iuez encerró este indio, porque no diesse auiso á su casa, y lo escon-

diesse mientras se hazia la diligencia, y auiendo ido á su casa á hazerla, endereçando los Ministros á el Oratorio, donde estaba el idolo (que era una piedra blanca) y auiendole preguntado á la muger del dicho Cantor por el tal idolo, confessó luego donde estaba, y de la turbacion de vna vieja suegra del susodicho, se coligio, que auia otros idolos con la piedra blanca, los quales auia escondido la muger del susodicho entre la faja, y solo auia manifestado la piedra blanca, que era el idolo de su marido, y los demas eran suyos, y de su Madre, y antepassados. Otros muchos casos sucedidos á este cuidadoso, y Zeloso Ministro an venido á mi noticia; que no los pongo aqui por no alargarme mas en este capitulo: y por que son de diferentes materias, que quando las trate los traeré para con su autoridad apoyarlas, y verificarlas.

CAPITULO III.

EN QUE SE PROSIGUE LA MISMA MATERIA CON SUCCESSOS, Y CASOS SUCCEDIDOS
Á EL AUTHOR

EN QUE SE VERIFICA AVER OY IDOLATRIAS ENTRE LOS INDIOS.

§. 1.º

QUANDO las materias, y casos sucedidos en raçon de las supersticiones, é idolatrias, que el dia de oy tienen los indios, no estuvieran tan bien verificadas, y autorizadas con los Ministros tan Sanctos, y de tanta autoridad como è referido en los dos capitulos antecedentes; por lo que á mi toca, no dudara de ninguna cosa, quando por la experiencia è visto lo que á mi me á sucedido, conque á sido mayor mi escrupulo, para referirlo todo motivando á la piedad y zelo de los Prelados Sanctos á el remedio de todas supersticiones y sortilegios quando el Venerable Licenciado Don Fernando Ruiz de Alarcon el año de veinte y seis estaba en sus pesquisas, y diligencias en el Marquesado, aquel año, que era yo Beneficiado de *Tenantzinco* por el mes de Julio, dia de Sancta Magdalena estando el Illmo. Señor Don Iuan de la Serna en España, y gouernando el Arçobispado el Señor Doctor Pedro Garcés de Portillo, canonigo de esta Sancta Iglesia, y cathedratico de prima de Canones, gloria, y honra desta tierra, desta Vniuersidad, y desta Iglesia, que Dios tiene en su sancto Reyno: me sucedio, que aquella tarde deste dicho dia me llamaron á toda prissa para confessar vna india, que me servia, llamada Augustina, que oy es viua, y auia poco que auia salido de mi casa á labar á el Rio, porque se estava muriendo de un flux de sangre que echava por la voca, y quando fui á toda diligencia, la traian ya sin habla, y como muerta; al fin de allí á buen rato volvio en si con grandes agonias, y congojas, y pudo confessar, y olearse, porque en todo manifestava estar ya de muerte, passó aquella noche, y todo el dia siguiente, y á las veinte y quatro horas, que le auia dado aquel accidente, volvio á las mismas agonias, y visages como si tubiesse ya las ancias de la muerte, y continuó la sangre; y viendo, que no avia remedio, que hazerle, ni auia conocimiento del mal, para aplicarle alguno casero: yo tenia vn pedaço de hueso del Sancto, y Venerable Gregorio Lopez, que me auia dado vna persona de toda satisfaccion, y que no auia duda, de que fuesse reliquia de tan Sancto Varon assombro de contemplativos: y con la mayor deuocion, que pude, fiando poco de mi indignidad, y mucho de los meritos del Sancto, en vna cucharada de agua le di á beber un pedacito del hueso, exortandola, á que se encomendasse á aquel Sancto, que la sanaria, y libreria de aquel mal, que padecia; y assi como lo bebió sintio aliuio en sus ansias, y bascas, porque estaba como si tuviessse en el estomago algun gran veneno; pudo passar la noche con aliuio, y otro dia como á las onze de el dia le acometio aquel mal como la primera, y segunda vez; y dandole gana de trocar, persona de toda satisfaccion, que cuidava de ella le llegó vn vaso, en

que trocasse, y en el vomito echó vn pedaço de lana como atado, y de vna parte estaba ensangrentado como si estuviera pegado á la carne, y dentro auia carbon, cascara de huevos quemadas, y cabellos; y assi como hizo este trueque, quedó la enferma aliuiada de aquellas bascas, y agonias, y luego se le hizo en vna corba de vna pierna vna postema, de que lastó muchos dias, porque todo lo remouido de aquel hechizo, ó encanto ocurrió á aquella parte: con que conocidamente el Sancto Gregorio Lopez á mi entender, hizo dos milagros: el vno el dar salud á aquella enferma, como testifico, como testigo de vista, y que lo juro, auer sucedido assi, y lo juraré siempre, que se offresca para gloria, y honra de Dios, y de este Sto. Y el otro milagro fue, que con ocasion de la enfermedad desta india tan repentina, é inopinada, y que terminó con echar aquella lana con lo que dentro tenia, se començo á rugir, que era hechizo, y que auia reñido con vna india de aquel Pueblo, que tenia mala fama, y que hauia pocos dias, que la auia amenazado, sobre que hize muchas diligencias para descubrir la verdad.

§. 2.º

COMO este successo fue tan publico, y que por las circunstancias se manifestava, auia sido hechizo, comencé á hazer las diligencias, que pude, y luego comenzaron á decir, que auia sido efecto de la pesadumbre de aquella india de mala fama, con quien auia reñido la enferma, porque auia opinion, que auia pocos dias, que vna india, que vivia en el Pueblo de *Tenautzinco*, donde esto succedió, y auia venido del Pueblo de *Cumpahuacan*, auia muerto de vna disenteria, y que auia sido hechizo, que esta tal india indiciada en esta mala opinion le auia dado, y como estas cosas es muy cierto, que vemos los efectos de ellas, y muy dificultoso el aueriguarlas por el summo secreto, que estos tales hechizeros guardan en el obrar de sus malicias: viame muy confuso como podria aueriguarlo, dixome vn indio ladino de la Iglesia, que llamasse vna india del Pueblo, que se llamava Francisca, que era muy gran medica, y que ella lo descubriria, llamela pues, y aunque tenia tan mal officio, era de buen natural, y docil, y comencé con toda suauidad á procurar sacarle el officio, que tenia, diciendole, que ya sabia, que tenia aquella gracia, y que me dixesse si era verdad, que yo le prometia de no hazerle mal, que solo queria saber como la tenia, y como curaba? Confessome luego de plano todo lo que auia en su pecho en quanto á la gracia, que tenia de curar, y dixome, que aquel officio lo auia heredado de sus Padres, porque eran Curanderos, y que siendo niña se auia muerto, y que auia estado tres dias difuncta debajo del agua, que está junto á vn sabino muy hermoso en vn rincon del Pueblo, y que allí auia visto á todos sus Parientes, y que le auian dado la gracia para curar, y entregadole los instrumentos, con que auia de hazer sus curas, que era una aguja para picar las partes affectas de la enfermedad, y vna xicara, que es vn vaso de media calabaza, para que allí adiuinasse, y pronosticasse las enfermedades de los doñentes, y el fin, que auian de tener; y luego auia vuelto á esta vida, y que por esso curaba, y preguntandole, que qué se avia hecho la xicara, y aguja, que le auian entregado, dixo, que la tenia en su casa, y que me la trairia: y assi mismo preguntada, como adiuinava las enfermedades; dixo que quando la llamavan ponía la xicara con agua á la cabezera del enfermo, ó enferma, y que le echava agua, y si esta se ponía amarilla, era enfermedad, que Dios le auia dado á aquel passiente, y si se mouia el agua circularmente tanto que se consumia, era señal, que se auia de morir, y no tenia remedio; y si el agua se ponía de color de sangre, era señal de hechizo, y que le auian hecho mal, y enhechizado á el enfermo. Y preguntada, que qué sentia del hechizo de la india Augustina, que auia succedido en mi casa, dixo, que bien sabia, que aquella india, de quien se tenia sospecha, le auia hecho mal por vengarse de ella de la pesadumbre, que auia tenido, y cumplir las amenazas, que le auia hecho, y que tambien era constante, que auia esta misma hecho mal á Doña Vrsula, que avia muerto de la disenteria; y replicandole mas sobre este caso, como podia ser hechizo de vna misma persona, si la vna auia muerto de la disenteria, y la otra echava sangre por la voca? A que respondió, que el hechizo de la vna avia assentadose en las espaldas, y por esso tenia su

effecto por la parte inferior, y que el otro hechizo se auia assentado en el pecho, y obraba por la voca, que sino lo vbiera echado tambien vbiera muerto; descubriome vnos veinte deste arte, que todos los mas se auian muerto, y en la otra vida les auian dado la gracia de curar, y les auian dado los instrumentos de sus Curas: á vnos las ventosas, á otros la lanzeta, á otros las yerbas, y medicinas, que auian de aplicar el *Peyote*, el *ololiuhqui*, el *Estaphiate*, y otras yerbas; y vno de ellos en particular declaró, que la Virgen Sanctissima de los Remedios personalmente le auia mostrado las yerbas de sus curas, para que en ello tuviesse sus grangerias, y se sustentasse con lo que los enfermos le pagassen; y estos tales se guardaron la cara de manera, que nunca pude descubrir los conjuros, que hazian, y palabras, que decian, ni las Parteras, que auia entre estos muchas, que tambien se auian muerto, y entregados en la otra vida los instrumentos para partear, que era vna criatura; nunca quisieron declarar las palabras, que decian: y es muy cierto todos estos tenian sus conjuros, que generalmente corren en todas partes. Y la dicha Francisca, que rebeló todo esto nunca me truxo la xicara, ni la aguja, aunque le apreté mucho por ello; porque todo es iluscion del Demonio, pues con qualquiera aguja, y con qualquiera xicara haria sus embustes, y si tenia algo de esto seria lo que sirvió á sus antepassados, y la esconderia de manera, que primero daria la vida, que entregarlo.

§. 3.º

EXAMINADOS pues todos estos Medicos, y Parteras, la declaracion de la Medica Francisca, que de todas sus circunstancias me vali para sacarles á los demas el modo, con que auian recebido la gracia, que decian tener; assi para curar, como para partear. De todo esto ni pude convencer á la que decian auia hechizado á la enferma de mi casa (llamavase Leonor Maria) y á la otra india, que auia muerto de la disenteria ni ella confessó tal delito; mas auerigüele, auerse hallado en vna junta, y fiesta, que pocos dias antes deste successo auia auido en vna cassa de las del Pueblo: y el caso fue, que á el auia venido vn indio natural del Pueblo de *Tenango* gran Maestro de supersticiones, y se llamaba Iuan *Chichiton*, que quiere decir *Perrillo*, el que auia traído los hongos colorados, que se cogen en el monte, y con ellos auia hecho vna gran idolatria; y antes de decirlo quiero explicar la calidad de los dichos hongos, que se llaman en la lengua Mexicana *Quautlan nanacatl*. Y auiendo consultado á el Licenciado Don Pedro Ponze de Leon el gran Ministro, y Maestro de Ministros, que dixe en el capitulo segundo; me dixo, que estos hongos eran pequeños, y colorados, y que para cogerlos iban á el monte los Sacerdotes, y Viejos Ministros diputados para estos embustes, y estauan casi toda la noche en oracion, y deprecaciones supersticiosas, y á el amanecer, quando començava cierto vientesillo, que ellos conocen, entonces los cogian atribuyendoles Deidad, y teniendo el mismo efecto, que el *Ololiuhqui*, ó el *Peyote*, porque comidos, ó bebidos los embriaga, y priva de sentido, y les haze creer mil disparates. Este pues Iuan *Chichiton* auiendo cogido los hongos vna noche, en la casa, donde se juntaron con ocasion de vna fiesta de vn Sancto: el Sancto estava en el altar, y los hongos con el pulque, y con el fuego debajo del altar, anduvo toda la noche el *Teponastli*, y el canto, y auiendo passado la mayor parte della el dicho Iuan *Chichiton*, que era el Sacerdote de aquella solemnidad, les dió á todos los circunstantes, que se auian juntado á la fiesta, á comer de los hongos como á modo de comunión, y á beber del pulque, y rematar la fiesta con abundante cantidad de pulque: que los hongos por su parte, y el pulque por la suya los sacó de juicio, que fue lastima: el dicho Iuan *Chichiton* se huyó luego, y nunca pude tener noticia de otros para castigarlos, sino fue de la dicha Leonor Maria, que teniendola presa en mi casa por el indicio del hechizo; y por el hecho de la asistencia de la idolatria, que hizieron con los hongos, consulté á el dicho Licenciado Don Pedro Ponze de Leon el modo, que estos tienen en hazer este daño de los hechizos: y me dixo, que en las pendencias, que tenian, y amenazas, que se hazian, se daban vn golpe á modo de Sanctos con las puntas de los dedos, y luego abrian la mano como que echavan alguna cosa de ella asiá donde está la persona, á quien amenazan,

ó quieren enhechizar, diciendole: Vos me lo pagareis como lo vereis: mas otras palabras, ó otras cosas, que por orden del Demonio hazen para estos embustes, jamas, ó raras vezes se pueden aueriguar; mas bien se reconoce, que las abrà para el pacto con el Demonio, y el, que es el author de todo, les sierra las vocas para que no tengan remedio. Hize mis prisiones de los hechizeros, y medicos sin secrestarles bienes, haziendo yo la costa de su sustento, porque juzgué, que era conueniente, este modo, para que no pensasen, y el Demonio les persuadiesse, que no era fin el que se llevaba, de remediar semejante daño, sino codicia de quitarles algunas cosas; y ellos son todos tan miserables, que siempre andan bien desdichados, como quienes sirven á tan mal Dueño: Vine pues á esta Ciudad assi á dar cuenta á el Señor gouernador del Arçobispado, como á ver si podia descubrir á Iuan *Chichiton*, que decian, andava en esta Ciudad, y haziendo diligencia, y encargandola á diferentes personas, me dixeran, que junto á Sta. Ines entraba vn indio curandero, que curaba vna negra enferma, y teniendo noticia, que vna mañana estava curando su enferma, me arrojé á la casa, por ver si era el medico, que yo buscava, y hallé á el tal Curandero, que con la yerba que llaman *Estaphiate* la estava curando las espaldas con arta indecencia: y hallé, que no era el que yo buscaba; sino otro tal de vno de los Pueblos circunvecinos á esta Ciudad con las mismas calidades, que los otros: diciendo averse muerto, y visto á sus Parientes en la otra vida, y que allá le auian dado la gracia de curar, y señalado aquella yerba, para que medicinasse los enfermos; mas no pude saber, que palabras decia, ni como curaba, y de que enfermedades. Di cuenta á el Señor Governador de mis pressos, y tuve orden de amonestarlos en publico en vna missa en la Iglesia, y castigarlos muy misericordiosamente, como lo hize: Y es cosa lastimosa, quan derramados estan por toda la tierra estos generos de gentes, y los daños, que hazen: pues apenas ay Pueblo, ni comarca, en todo el Reyno, donde no los aya; y no solo son nocivos para sí por el engaño, en que viuen, y quan ciegos, y engañados los tiene el Demonio con la creencia de semejantes embustes; sino que previerten á los demas fieles indios, y los hazen morir, ó con rencores mortales contra sus proximos, y formales idolatrias.

§. 4.º

ESTE nombre *Titsill* (sic) comunmente se reputa, y corresponde á lo que en nuestro vulgar castellano se llama «Medico;» y entre los indios tiene mas significaciones; pues significa en la acceptacion de ello «Aduino, sabio y Hechizero,» y que tiene pacto con el Demonio; y en estando assentado entre ellos vno por *Titsill*, basta esto para que lo tengan por Medico de qualquiera enfermedad, y que puede dar remedio para curarla, y valerles en qualquiera trabajo, por graue que sea: porque si es falta de salud, le atribuyen el conocimiento de la enfermedad por graue, y occulta, y no conocida que sea, y que puede applicar el remedio conueniente para curarla: si se trata de tener enojado á Nuestro Señor, ó á la Virgen Sanctissima ó á otro qualquier Sancto, lo tienen por poderoso para desenojarlos, y aplacarlos, y si les parece, que la enfermedad prouiene de tener enojado á alguno de sus Dioses, á quienes atribuyen Deidad, como son el Fuego, el Sol, el agua, el *Ololiuhqui*; ó á sus Dioses siluestres, á quienes llaman *Hohuicanchaneque*, entonces son los regalos á el *Titsill*, para que les descubra, quien destos es el enojado, para que se busque el remedio. Y si acaso se les á perdido alguna cosa; ó la muger, ó la hazienda, ó otra qualquiera cosa, que sea de qualquier manera les consultan para el remedio destas cosas, tomando el *Peyote*, el *Ololiuhqui*, ó el Tabaco los mismos Medicos, ó mandando los tomen otros para descubrir lo que se dessea saber. Que de todas estas cosas è de tratar despues. Suelenlos consultar quando están enfermos con ocasion, que antes aya precedido algun enojo con alguna persona, y aqui en estas ocasiones ay gravissimo daño, y muy peligroso, por que si acaso el enfermo, ó preguntado del tal Medico, ó porque tiene concebido, que la enfermedad, que padesce no es accidente de la naturaleza, á que todos estamos sujetos, sino hechizo del, con quien riñó: Consultado pues el Medico á la primera vissita, á la segunda trae piedresillas en la voca, ó cauellos, ó huessos, ó otros instrumentos, que parescan de hechizo, y le dize á el enfermo: la verdad es, que estás hechi-

zado, y que fulano con quien reñiste, te hizo mal; y le chupan el estomago, ó pecho, y le refriegan piernas, ó braços, ó cabeza, fingiendo, que sacan de aquellas partes las cosas, que traen escondidas, para assentar mas bien su bellaqueria, y confirmar el odio entre estos miserables, y mas quando la enfermedad, que Dios les embia, es mortal, que para dissuadirlos de semejante apprehension, no poco trabajan, y deben trabajar los Ministros quando llegan á saberlo para reducirlos á estado de amistad, y que no mueran en peccado; y otras vezes no aguardan estos Ministros de Satanas á que los llamen, sino que ellos mismos se entran en las casas de los enfermos, y les persuaden, á que offrescan sacrificios á el fuego, ó enciendan candelas á el *Ololiuhqui*, y que sanarán, y otras vezes se valen de la mas perniciosa, y dañada persuasion, que pudo el Demonio inuentar para la condeñacion de estos miserables: pues á sucedido, que estando ya vn enfermo confessado, y comulgado, y oleado, llega el *Titsill*, y le exorta á palabras de consuelo, para mejor lograr su malicia, y le dize, que ya sabe como los Predicadores le àn dicho, que Dios, Nuestro Señor es seruido que las almas, que salen desta vida, purguen sus peccados, saliendo en gracia en el Purgatorio con fuego temporal, y si en peccado mortal con fuego eterno, que se componga aqui antes de morir con el fuego, y le offresca sacrificio, para que donde quiera, que fuere despues de muerto lo tenga propicio, para que no lo atormente tanto como lo atormentara, sino vuiera offrescidole sacrificio. Caso es este, que á sucedido muchas vezes, y puede succeder muy á menudo; y que los Ministros deben estar muy cuidadosos con su predicacion muy continua á remediarlo; pues con semejante doctrina se deshaze y desvanesce la enseñanza de los Sanctos Sacramentos, que no puede ser cosa mas graue; pues ya que no los niegan, ni contradicen, con esta accion tan diabolica, y tan infernal doctrina destruién los efectos de su gracia, y van estas almas condeñadas.

§. 5.º

EN quanto á los odios, que estos causan con sus adiuinaciones, diciendo á los enfermos, que los àn enhechizado: me succedio el año de 1646, entendiendo en la vissita general por el Illmo. Señor D. Iuan de Mañozca: vn caso, que descubri en las minas de *Zacualpa* de vn indio Medico, que castigué en el Real de *Tetzicapan* de las mismas minas. Estaba en el Real de *Zacualpa*, que llaman de *Tlachipampan*, vn indio llamado Iuan de la Cruz, nacido en aquel Real en vna hazienda del; era de quarenta años, y gran curandero; auendosi preguntado judicialmente como curaba, y que enfermedades? Dixo, que debia de auer quinze años, que sangrava como todos los demas españoles, y que el origen, y principio de saber sangrar, fue, que estando la Madre deste dicho Iuan de la Cruz muy al cabo de enfermedad, que Dios le avia dado, el susodicho tambien estava de la misma manera, y que estando ya para morir, se le auia aparecido el Angel San Gabriel, y el Angel San Miguel, y que los vió baxar del Cielo, y que de allá truxeron vna lanzeta, y se la entregaron, y le dixeran: «Hijo mio, Iuan de la Cruz, de parte de Dios Nuestro Señor te venimos á enseñar de la manera, que às de sangrar, para que sirvas á Dios, y te leuantes y sangres á tu Madre, y á todos y manda Dios, que de cada sangria de cada braço te den dos reales por tu trabajo,» y que luego dentro de tres dias, se leuantó bueno, y començó á sangrar á todos los enfermos, y sangró á su Madre, y con aquella sangria sanó, y que al cabo de quatro, ó cinco años estuvo muy malo, y que en el discurso de la enfermedad vido á la Virgen Sanctissima á el modo de vna muger peregrina vestida de verde, y colorado con el niño Iesus en los braços desnudo, y que sobre sí traia vn arco dorado, y que en el dicho arco venian pendientes las yerbas siguientes: *Quanepilli*, *Tlatlanquaio*, *Xoxollatzin*, *Quapopoltzin*; y que el susodicho tenia á su lado vna india de vna cara colorada y vnos cabellos muy grandes, y vn *huipil* azul, que era el tabardillo ó enfermedad, y que no la auia visto hasta que entró la Virgen Sanctissima á vissitarlo, y riñó á la enfermedad y le dixo, que lo dexasse porque era bien, que el dicho Iuan de la Cruz sanasse, para que siruiesse á su hijo; y que luego se salió, y al punto sanó: y que le dexó de las yerbas, que lleuava, y le mandó, que quando alguno estuuiesse enfermo